

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., 10 DE MAYO DE 2021

Radicación: 110014003048 2018 00284 01

Obedecer y cumplir lo dispuesto por el Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá, el cual CONFIRMÓ lo resuelto por esta sede judicial en providencia de 19 de agosto de 2020.

De otra parte, a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente, por secretaría contrólese el término que tiene el demandado para alegar defensa.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a circular stamp or mark.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

*Bogotá D.C., _11 DE MAY DE 2021
Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha.*

No.025

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria